



CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
02 JUN 2016
Recibido.....1517.....Hs.
Exp. N°.....31268.....c.d.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar "Diploma de Honor" a los Arquitectos Carlos Airaudo, Gerardo Caballero, Ariel Giménez Rita, Fabián Llonch y Nicolás Campodónico en reconocimiento por su premiación en la "X Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo".

ARTICULO 2°: Disponer la entrega de una distinción en nombre de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe para cada uno de los mencionados en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°: Encomendar a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo todo lo atinente a la organización del acto de homenaje.-

ARTICULO 4°: Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que considere pertinentes.

ARTICULO 5°: Registrar, comunicar y archivar.


HECTOR JOSÉ CAVALLERO
Diputado Provincial


PATRICIA GUADALUPE CHIALVO
Diputada Provincial


Lic. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:


GERMÁN ANDRÉS BACARELLA
Diputado Provincial

El presente proyecto tiene por objeto reconocer a los cinco Arquitectos de la provincia de Santa Fe que serán premiados en la "X Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Diseño" que se desarrolla en Sao Pablo Brasil del 4 al 8 de julio del 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo (BIAU) es una iniciativa del Gobierno de España, consolidada tras la realización de nueve ediciones anteriores, como una de las referencias fundamentales para conocer la situación actual y prospectiva de la arquitectura y del urbanismo en la comunidad iberoamericana. Las actividades básicas de la Bienal giran en torno al reconocimiento de trayectorias profesionales y de obras significativas de arquitectura; a resaltar las mejores publicaciones del sector; a premiar los trabajos de investigación más sobresalientes o las mejores ideas de arquitectos y estudiantes de arquitectura a través de concursos en la red.

Uno de los premios que otorga la X BIAU es el Panorama Obra, en la que fueron elegida dos obras de Argentina: La Capilla de San Bernardo construida en la provincia de Córdoba y el Complejo Cultural del Viejo Mercado construido en la ciudad de Rafaela.

La obra del Complejo Cultural del Viejo Mercado, emplazada en el corazón de la ciudad de Rafaela, tiene un significado muy importante tanto para la ciudad como para la provincia; ya que se trata de la recuperación de un espacio público, donde el estado supo comprender el rol fundamental de contar con un edificio que contenga un centro cultural moderno y mantenga las características de su época.

En el año 2011 la Municipalidad de Rafaela decidió transformarlo dotándolo de salas de exhibiciones y museos, en una operación de reconversión urbana que incluyó también la puesta en valor de espacios aledaños vacantes o subutilizados. Para esto se convocó en 2011 un concurso que ganaron los arquitectos Carlos Airaudó, Gerardo Caballero, Ariel Giménez Rita y Fabián Llonch, con sede en Rosario, y cuya obra está concluida e inaugurada.

La puesta en valor mantuvo la volumetría original del viejo edificio, incluido su gran espacio interior, al que sólo se agregó una bandeja a modo de planta alta sin cortar la percepción de la altura completa. En la planta baja se ubicaron el Museo de Bellas Artes "Urbano Poggi", la Biblioteca "Lermo Balbi" que se expande en el espacio de lectura y bar literario bajo el gran techo del mercado y el Museo de Fotografía. Sobre la fachada Este, que es una de las fachadas largas, en la que está ubicado el imponente portal de entrada, se sumaron locales comerciales




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

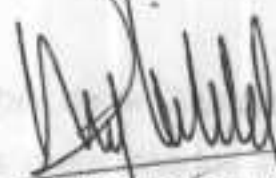
CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
12 JUN 2013
15:57

que ya generaron un paseo urbano sobre el angosto y pintoresco Pasaje Carcabuey. En la planta alta, en tanto, se aloja el Liceo Municipal "Miguel Flores", con talleres definidos como grandes balcones hacia el espacio.

Por lo expuesto, solicita a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.


HÉCTOR JOSÉ CAVALLERO
Diputado Provincial


GERMÁN ANDRÉS BACARELLA
Diputado Provincial


Lic. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL


Héctor José Cavallero


PATRICIA GUADALUPE CHALVO
Diputada Provincial



